



San Vicente, **31 MAY 2022**

RESOLUCIÓN (CS) N° 046-22

VISTO la convocatoria a la Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo Superior de la fecha 31 de mayo del corriente año y el Expte. N° 0194/22 "*Aspirantes a conformar el Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión*";

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 el Secretario de Extensión, Cultura y Relaciones Institucionales comunica la remisión por medio de correo electrónico institucional de los formularios de los aspirantes a conformar el Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión, para resolver la nómina de miembros que integran el Banco para su posterior tratamiento.

QUE estos espacios permiten continuar vinculando los diferentes claustros que componen nuestra comunidad universitaria, contribuyendo a la construcción de la vida educativa y potenciando la identidad institucional de la Universidad.

QUE a fs. 02 a 16 se presentaron los Formularios de Inscripciones como aspirante al Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión.

QUE a fs. 17 se encuentra el informe del Comité Evaluador del Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión mediante el cual eleva la lista de aspirantes a conformar el Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión: Alejandra Paola Ojeda; Andrea Stefani Buks; Cristian Alberto Ferri.

QUE, el presente trámite fue puesto a consideración del Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 03 la cual se llevó a cabo en fecha 31 de mayo del 2022.



QUE, Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY**

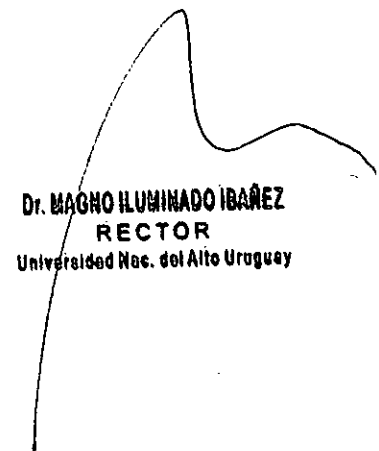
RESUELVE:

Artículo 1º: INCORPORAR al Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión a los siguientes docentes: Alejandra Paola Ojeda; Andrea Stefani Buks; Cristian Alberto Ferri.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, archívese.



NICOLAS ROBLEDO LOZA
SECRETARIO DEL CONSEJO
SUPERIOR ART. 31
ESTATUTO UNIVERSITARIO



Dr. MAGNO ILLUMINADO IBAÑEZ
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay